

#ENSAYANDO

## ¿La mexicanización de la Argentina?

**Lic. Julieta Almada**

julialmada@gmail.com

Universidad Nacional de Córdoba  
CEA-CONICET-FFyH  
Córdoba - Argentina

Recibido: 19 de septiembre de 2017

Cómo citar esta obraAlmada, J. (2017). "¿La mexicanización de la Argentina?". En: *Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFYH*, N. 1. Córdoba: UNC. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/article/view/22665>

Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFYH está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.



# ¿La mexicanización de la Argentina?

## Introducción

El pulsor de retroceso de este teclado es intermitente. Quizás sigue el curso de mis propias ideas, o quizás la tecnología ya se automatizó por completo de la humanidad y uno sólo es su títere. Vamos a optar aquí por la primera opción, la de la volatilidad, inseguridad y a-linealidad de las propias ideas.

Hace un tiempo, estando en otras latitudes reflexionaba en torno al cambio de gobierno argentino, y frases como “reinsertar la Argentina al mundo” ya calaban inquietas en mi mente. ¿Hemos estado des-insertados en algún momento de nuestra historia? ¿O la frase sólo remite a tipos de inserción diferenciadas? ¿Será un problema del modelo de inserción internacional?

A través de las noticias se nos dice que Argentina se reinserta al mundo a través de la participación del presidente en un foro económico mundial en Davos, luego el montaje de los mini-Davos en la ciudad de Buenos Aires, entre otros. Pero esto no es todo. Para “reinsertar la Argentina en el mundo”, o más propiamente dicho, para cambiar el eje de las relaciones internacionales y el lugar de Argentina dentro del juego geopolítico, es necesario además que la agenda internacional permee nuestra política y sociedad. Importamos entonces problemáticas y soluciones, o sólo “soluciones” universalizantes a problemáticas particulares, locales, propias. Así como en otros momentos de nuestra historia se ponía el ejemplo del milagro chileno, del peruano o el brasilero, hoy, quizás sin decirlo explícitamente, las autoridades gubernamentales siguen el modelo mexicano para resolver cuestiones de la agenda pública o para instalar tematizaciones y proponer “soluciones”. Lo interesante, entonces, es poder identificar algunos puntos de encuentro entre ambas realidades, a fin de distinguir similitudes y diferencias, así

como problematizar acerca de las consecuencias y efectos de la continuidad de programáticas neoliberales.

## **La economía política**

Los puntos de partida y llegada no son iguales para las realidades de Argentina y México. Si algo los une, luego, las particularidades de cada experiencia los separan. Sin dudas, las transformaciones introducidas por la Revolución mexicana de 1910 no tienen parangón en la historia argentina. Lo que sí es común es que, en ambos países, luego de la crisis de 1929 se implementan políticas de industrialización por sustitución de importaciones, de la mano de experiencias populistas y Estados de compromiso (al decir de Waldo Ansaldi) que van a modificar profundamente las realidades de las inmensas mayorías. Por supuesto que las experiencias (y los tiempos de gobierno) de Cárdenas y de Perón, así como las sucesiones de ambos gobernantes, distan de ser similares. Diferenciadas también fueron sus experiencias democráticas: en Argentina, con una democracia interrumpida por recurrentes golpes militares, y con la proscripción después de 1955, del peronismo; México, con una democracia de “baja calidad”, aunque sin interrupciones en lo referente al régimen de gobierno. Similares quizás también sean las políticas de reconversión inducida entre los años ‘70 y ‘90. En Argentina con la reorientación introducida por la última dictadura cívico militar que interrumpió el proceso de industrialización por sustitución de importaciones (Basualdo, 2006), y orientó el patrón de acumulación hacia la valorización financiera, dando por tierra con el modelo anterior. En México, los cambios institucionales necesarios para la promoción de un nuevo patrón de acumulación vinculado a la valorización financiera de capital se inician a principios de los años ‘80, en la presidencia de Miguel de la Madrid Hurtado, y continúan con el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Entre otras medidas (y como condicionalidades impuestas también por los organismos multilaterales de crédito en el contexto de la ya conocida Crisis de la deuda iniciada en 1982 y que tiene el epicentro en el propio país), se inician los procesos de privatizaciones de las empresas estatales, cuya intensidad y alcance varían y tienen sus puntos más significativos en 1983,

1987 y 1990; paralelamente la apertura del mercado de capitales (1983-1988; 1988-1993), que propició nuevas formas de generación y acumulación de capital, medidas que culminan con la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá en 1994 (Morera Camacho, 1995).

Como resultado, las políticas de reconversión económica generaron procesos de desindustrialización (acompañados por una concentración y centralización económica), transnacionalización de las economías y desmantelamiento del Estado de compromiso. Si bien los puntos de partida no eran idénticos, las consecuencias sociales de las políticas, fundamentalmente aquellas introducidas durante los gobiernos de Salinas de Gortari (México) y Menem (Argentina), son comparables: altas tasas de desempleo, subempleo y precarización de las condiciones de trabajo, pobreza, e indigencia.

Ahora bien, mientras en los 2000 Argentina participa, junto con otros países latinoamericanos del denominado posneoliberalismo, en México fue clara la decisión de impedir el acceso al López Obrador (hoy presidente de MORENA, coalición que se presenta como opositor tanto a las políticas neoliberales del PRI como del PAN) a la presidencia, continuando (y profundizándose) las programáticas neoliberales en el gobierno mexicano.<sup>1</sup> En Argentina, por su parte, hubo un interregno durante los gobiernos kirchneristas que si bien, no instauraron un nuevo régimen social de acumulación, sí modificaron el sendero de acumulación que había primado en nuestro país desde 1976 y hasta 2003. Sumadamente, hubo claras transformaciones durante los gobiernos kirchneristas en cuanto a la orientación general del Estado (en su política macroeconómica y social), como así también a las luchas sociales y las respuestas estatales en los conflictos, dando como resultado nuevas formas de construcción hegemónicas distintas al periodo anterior, además de modificaciones en el tipo de inserción internacional, así como la generación de nuevos vínculos e instituciones supranacionales a nivel latinoamericano, como la CELAC, UNASUR, fortaleciendo y reorientando el MERCOSUR también.

---

<sup>1</sup> Otros ejemplos de clara continuidad neoliberal son los casos de Colombia y Perú.

Hoy vemos en nuestro país, una restauración neoliberal, mientras que, en México, presenciamos continuidad y profundización,<sup>2</sup> de aquí que las consecuencias y temporalidades sean diferenciadas en uno y otro caso.

Si en México se avanzó con las reformas laborales con una profundidad mucho mayor que la ocurrida en los años noventa en nuestro país, algunos elementos pueden ser explicativos de esta diferencia: la organización sindical y los vínculos de los sindicatos con el Estado, el sistema de partidos y sus programáticas, los ingentes de migrantes hacia Estados Unidos tanto del propio México, como de los países centroamericanos vecinos, la continuidad en programática neoliberal tanto de los gobiernos del PRI como del PAN, entre otros. En la “lucha contra el populismo”, la gestión política argentina intenta avanzar en la flexibilización laboral, eliminando las “trabas” que impedirían la tan ansiada “lluvia de inversiones”.<sup>3</sup> Un Estado que no sólo garantiza las relaciones sociales capitalistas, sino que, en la disputa entre capital y trabajo, se posiciona claramente a favor del capital; donde el salario es considerado sólo como costo de producción y nunca jamás factor de demanda que impulsa la economía. Jamás claro está para un conjunto de tecnócratas, militantes del liberalismo y la intervención estatal a favor de sus propios intereses de clase, para ellos tampoco el trabajo es considerado

---

<sup>2</sup> Sumadamente en el caso de México los dos partidos mayoritarios (PRI y PAN) comparten la programática neoliberal y se sucedieron en el gobierno desde el último tercio del siglo pasado; el primero desde los 70 y sobre todo los 80 y noventa y ahora de nuevo; y el segundo que ejerció el gobierno entre 2000 y 2012. La alternativa es el tercer partido (encabezado por López Obrador), incluso más moderado en su programática política, que varias veces salió segundo, aunque nunca llegó a la presidencia, el momento más cercano fue en 2006, cuando asume Felipe Calderón en unas elecciones de dudoso resultado. Aunque deberemos esperar hasta las próximas elecciones para ver el desempeño electoral del EZLN, que ha decidido dejar las armas, en un clima de creciente violencia, para presentarse en la contienda electoral, lo cierto es que hay una marcada continuidad en la programática neoliberal, lo que da cuenta también de su construcción hegemónica. Si bien son experiencias y construcciones políticas diferentes, la alianza Cambiemos, en cuanto a las formas de vinculación que promueven entre empresarios y Estado, es quizás más similar al PAN mexicano que al PRI, en tanto este último, mantiene mayores niveles de autonomía partidaria que acuerda de manera legal e ilegal con los poderes económicos mexicanos, asimilando la política del partido al Estado. Mientras que el PAN, a través de los propios CEOs, coloniza el Estado, a fin de captar la orientación de la política pública a favor de las empresas y sectores empresariales a las cuales representa. El vínculo y la acción empresaria que prima en los gobiernos PRI, más que la colonización es el lobby y en particular, las prácticas de colusión. Respecto a la tipologización de los vínculos entre Estado y empresarios, se puede consultar a Castellani, y Llampart (2012), donde caracterizan los diferentes tipos de relaciones existentes.

<sup>3</sup> Otra avanzada en la flexibilización laboral en el continente que es necesaria mencionar por su profundidad es la del Perú, así como la recientemente impulsada por el gobierno ilegítimo brasileño. Experiencias que sería necesario observar y analizar para entender el horizonte al cual se pretende arribar.

como un derecho, sino que es ahora una oportunidad, que deben emprender individualmente los sujetos en edad (o no) de trabajo.

En términos económicos, la economía mexicana desde la firma del tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá (TLCAN-NAFTA) a inicio de los años '90 se ha visto cada vez más transformada y desestructurada tanto en su producción total, como cuanto en los niveles de integración, dando por tierra el sistema de industrialización sustitutiva que desde el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), con sus más y sus menos, se había sostenido a lo largo del siglo pasado. La articulación y dependencia con la economía estadounidense se hizo mucho más profunda, así como la desestructuración industrial, acompañada de una creciente centralización y concentración económica. Para el caso argentino, luego del impasse de los años kirchneristas, vuelven a sobrevolar las rapiñas de los TLC, a través de intentos de asociarse al Tratado del Pacífico, o también reorientando las políticas y vinculaciones promovidas desde el Mercado Común del Sur. A nivel local, la apertura del comercio internacional y la eliminación de las restricciones cambiarias, los aumentos de tarifas, el Estado como expulsor de mano de obra calificada, la contracción millonaria de deuda pública en dólares, entre otras muchas decisiones de los actuales gestores de políticas públicas, no hacen más que sumirnos en la miseria, acrecentar las diferencias sociales y regionales.

En una nota periodística de Página 12, hace algunos días, se expresaba que la trama económica mexicana post-TLC,

[...] se asoció a un tejido político cada vez más corrupto y acoplado a los negocios ilegales, pero también cada vez más autoritario [...] Las elites políticas aparecen así amalgamadas a una elite económica que adquiere un tinte mafioso y extiende sus raíces por los estamentos del Estado (Adrián Musacchio: 2017).

El autor de la nota asemeja la situación de nuestro país a la de México en cuanto a la manipulación electoral, el entramado de elites económicas y políticas, el sostenimiento de situaciones laborales de completa ilegalidad, el despojo de comunidades originarias a favor del capital extranjero, la corrupción que empapa a toda la planta gubernamental, la represión como forma de respuesta a los reclamos

y conflicto social, de una sociedad que en pocos meses interrumpió la tendencia de sus últimos años, volviendo a un sendero de desigualdad creciente producto de la desigual apropiación de la renta, una pobreza e indigencia en ascenso, y una concentración y centralización por parte de los sectores de ingresos más altos de la sociedad. En un contexto de creciente pauperización social, y de un Estado que sólo asiste focalizadamente a los sectores “más vulnerables”, es necesaria la mano de hierro del Estado que garantice el orden necesario para la reproducción del capital.

La ilegalidad que emerge desde el propio Estado, con detenciones arbitrarias, y ahora, hasta incluso con la desaparición forzada de personas; la creciente criminalización e incremento de violencia estatal en el marco de la excepcionalidad, encuentra límites sin embargo, en las crecientes movilizaciones de la sociedad civil, que no sólo habían dicho hace más de treinta años Nunca Más, sino que expresan un compromiso que se renueva cotidianamente en el espacio privado y en el espacio público.

### **En torno al neoliberalismo de guerra**

Sumadamente, las problemáticas del narcotráfico y del terrorismo que se adoptan en la agenda de nuestro país, implican una creciente militarización de los asuntos sociales. El nuevo protocolo de seguridad, así como las nuevas hipótesis de enemigo interno que se plantean desde el gobierno de Mauricio Macri, no son sino más que evidencias en este sentido, así como los avatares en busca de terroristas de la ministra de seguridad.

Lo cierto es que, bajo preceptos similares, el 11 de diciembre de 2006, el presidente Felipe Calderón ordenó el *Operativo Conjunto Michoacán*, considerado como la primera etapa de la *Guerra contra el Narcotráfico* en la cual las fuerzas armadas de México mantendrían un enfrentamiento frontal con los grupos del crimen organizado. Contrario a lo buscado, la violencia se ha incrementado a lo largo de la última década. En agosto de 2014, el gobierno mexicano reconocía una lista de al menos 22 mil desaparecidos durante la administración de Calderón y el tiempo transcurrido hasta entonces del sexenio de Peña Nieto (Navarro Gallegos, 2013). El discurso oficial maniqueo negaba la existencia de víctimas civiles. Los

muertos eran considerados criminales, villanos, o policías y militares que caían en combate, héroes; retomando una visión dualista propia del patrón colonial del poder. Sin embargo, las cifras mostraban que la “guerra contra el narcotráfico” habría provocado la muerte o desaparición de cientos de miles de civiles. Las reformas jurídicas que buscaban reforzar la capacidad punitiva del Estado, la criminalización de la protesta, el uso de las fuerzas armadas para promover el orden interno y el permanente estado de excepcionalidad, permiten caracterizar a este periodo en México como un neoliberalismo de guerra (González Casanova, 2012); en tanto los gobiernos mexicanos promovieron desde 2006 (año que asume Felipe Calderón, en el contexto de unas elecciones cuestionadas por prácticas de fraude) una política de guerra contra el narcotráfico que encubrió el asesinato de militantes sociales y políticos que cayeron ante “la sospecha” de las balas militares y paramilitares.

Hoy en nuestro país, la violencia estatal afecta con especial énfasis a los sectores más desprotegidos, las víctimas del gatillo fácil, la represión y estigmatización de quienes luchan por sus derechos (trabajadores, mujeres, diversidades sexuales, pueblos originarios, etc.). Esta situación, nos lleva a hoy a considerar el aspecto recrudescido de un Estado que reprime las protestas sociales, que se escusa bajo las banderas del orden, y que oculta su papel en la desaparición de personas.

### **Educando para emprender y obedecer**

En un mundo en el que se están transformando los objetivos de los sistemas educativos nacionales, dejando de lado la mera transmisión de datos y la memorización para centrar la atención en las competencias de los estudiantes - para que desarrollen el pensamiento crítico, la capacidad de resolver problemas y la disposición al aprendizaje permanente-, las exigencias para los profesores son más complejas que nunca (Bruns y Luque, Banco Mundial, 2014).

Por último, y como cierre del círculo, la cuestión educativa. Para el caso mexicano, en los años noventa, y en el marco de la tercera ola neoliberal en América Latina, (que se expresaron en ese país con las reformas del presidente



Carlos Salinas) se retomaron nuevamente las banderas de la “modernización”. En aquel entonces, se presentaba como tarea imprescindible acabar con esas “entelequias de un pasado populista que ya no jugaban ningún papel” (Coll, 2015: 84).

En el periodo del actual presidente Enrique Peña Nieto, la reforma educativa y el discurso de la modernización en el sector se han basado en la evaluación docente y la eliminación de las plazas garantizadas a los maestros. En México, a diferencia del caso argentino, por derecho constitucional se establece las plazas garantizadas a todos los egresados de las escuelas normales, sean estas rurales o no. Esta garantía del derecho al trabajo en el ámbito educativo, resultado del Estado de compromiso que se mantuvo durante la mayor parte del Siglo XX, intenta ser dislocado a partir de la reforma impulsada por Peña Nieto, y promovida por actores tanto locales como supranacionales. En pos de la modernización y la transformación de la educación para hacerla “de calidad” se cercenan derechos sociales que atentan contra las formas sociales de reproducción de la vida misma. Todo esto como parte de una nueva etapa de las reformas estructurales, que buscan eliminar el contenido nacional-popular que aún estaba presente en la Constitución mexicana, en particular en sus artículos 3 y 73.<sup>4</sup>

Esta arremetida contra un derecho social como es el derecho a la educación, puede encuadrarse dentro de las políticas que posibilitan la acumulación por

---

<sup>4</sup> En 2013 se modifica el Artículo 3 que establecía que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.” Añadiéndole que “El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.” A partir de ello, se introduce con carácter constitucional, las modificaciones de las fracciones III (Acceso docente), VII (educación de nivel universitario) y IX (creación del Sistema Nacional para la Evaluación de la Educación). Cfr.: Constitución Política de los Estados Mexicanos. En cuanto al artículo 73, que establece las atribuciones del Congreso de la Unión de Estados Mexicanos, en 2013 se modifica la fracción II y se introduce la fracción XXV. “En el Artículo 73 Fracción XXV se agrega el Servicio Profesional Docente. En los Transitorios se incluye el proceso de elección de las ternas para integrar la Junta de Gobierno del INEE, el Sistema de Información y Gestión Educativa, el censo de escuelas, maestros y alumnos; la evaluación del desempeño docente, así como la formación, actualización, capacitación y superación profesional. También se introduce la autonomía de Gestión de las escuelas, continuar con las escuelas de tiempo completo de 6 y 8 horas y los alimentos saludables.” (López Aguilar, 2013: 63).

desposesión de lo público y de los pobres (Harvey, 2005), en tanto avanza sobre los derechos de los trabajadores de la educación (controlando y mecanizando el trabajo y desempeño docente, reduciendo las capacidades creativas y transformadoras de la educación, así como la estabilidad laboral, dejando caer en la evaluación del docente los problemas de la educación mexicana), promoviendo además una mercantilización y privatización de la educación. Se trata de un “proceso articulado y progresivo en la consolidación del proyecto neoliberal, privatizador y mercantilista de la educación pública” (Navarro Gallegos, 2013: 77) en donde se establece la fijación de aportes económicos de los padres para el sostenimiento de la educación, y la posibilidad de injerencia del sector empresarial en el ámbito público, a través de asociaciones como “Mexicanos Primero” con posibilidad de intervenir en la definición y orientación de la política educativa. Como principios englobadores “calidad y evaluación educativa constituyen los ejes articuladores y los propósitos supremos de la nueva reforma” (Navarro Gallegos, 2013: 77). Debemos reconocer en esta nueva arremetida neoliberal, otros antecedentes en el caso mexicano como el pacto “Alianza por la Calidad de la Educación” firmado en 2008 bajo la presidencia de Felipe Calderón, de cuyos núcleos programáticos, resulta la reforma impulsada por Peña Nieto, en consonancia con el “Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas”.

Sin dudas, el proyecto de la Alianza Cambiemos para el área de la educación no se nos presenta de manera tan acabada como el caso mexicano, pero creemos que el sendero al que se sigue es el brevemente reseñado. Ejemplo de ello son dos intervenciones estatales que nos presentan el nuevo paradigma educativo que se intenta impulsar. Por un lado, el programa Aprender junto al Plan Maestro, por el otro, la nueva propuesta de modificación de la educación secundaria en la ciudad de Buenos Aires, como caso testigo de hacia dónde orientar la educación de nuestro país.

Respecto de la primera, haciéndose eco de la necesidad de mejorar la educación pública, se realiza un diagnóstico en el que ya está supuesto el resultado y la posible solución, se convierte en una “profecía autocumplida”. La educación argentina es deficiente, y no responde a los cambios de los últimos tiempos, debe entonces transformarse para que los jóvenes estén capacitados de manera

polivalente en el nuevo contexto laboral. Se necesitan poli-saberes en constante cambio, para trabajos cada vez más multifuncionales en la era del toyotismo. En palabras de la propia voz oficial “Los países que persiguen crecimiento con desarrollos sociales justos conciben sistemas educativos que entran en tensión con dinámicas y procesos de cambios continuos. Estas tensiones no solo derivan de las exigencias del contexto, del avance del conocimiento, o de los cambios culturales en tics –entre muchas otras consideraciones– sino de los distintos sentidos que hoy asume la educación en los propios estudiantes” (Ministerio de Educación y Deportes, 2016).

Se podría estar de acuerdo con la mirada oficial, comprometiéndonos al mismo tiempo con algunos supuestos no menores: que la educación sólo se constituye como una etapa de preparación para un posterior ingreso al mercado de trabajo, es decir que la Escuela sólo forma a la fuerza de trabajo; que al mismo tiempo la posibilidad de ingreso y el conseguir un puesto laboral es responsabilidad individual del trabajador, y depende de las capacidades individuales del mismo; que en todo caso si no consigue trabajo, es porque o bien no se esforzó lo suficiente en su etapa formativa o bien, los conocimientos adquiridos son obsoletos. Debiera entonces como buen sujeto individual, racional y maximizador, reconvertirse de acuerdo con las necesidades del mercado (que se nos presenta como externo y por supuesto el mejor mecanismo y forma de asignación de recursos, en este caso, educación y trabajo).

Esta perspectiva, resulta en connivencia con lo propuesto por organismos multilaterales, como el Banco Mundial (BM), que plantea la necesidad de

[...] formular sus propias estrategias para lograr una producción más diversificada, exportaciones de mayor valor y crecimiento sostenible a largo plazo. Por lo tanto, formar el capital humano, ingrediente principal de una mayor productividad e innovaciones aceleradas, es un desafío central para la región (Bruns y Luque, 2014: 2).

Desde la perspectiva del BM, la calidad educativa depende casi con exclusividad de la calidad de los profesores. De ahí la necesidad de constante monitoreo de la práctica educativa y del avance sobre los derechos laborales de

este sector sobre el que las políticas neoliberales han avanzado con menor incidencia, respecto de otros ámbitos, o lo que ellos denominan “motivar a los docentes para mejorar su desempeño”; se trata entonces de recrear el lugar del docente, convirtiéndolo también en un trabajador polivalente.

De acuerdo con el diagnóstico realizado, y que se convierte en evidencia para los gestores de las políticas públicas de los países dependientes como el nuestro, que intentan reorientar la política y la economía bajo el ala estadounidense, son los docentes los responsables no sólo de la baja calidad de la educación, sino también de la incapacidad de la región de salir de la pobreza. Pareciera un chiste de mal gusto, pero veamos la siguiente afirmación/conclusión a la que se arriba desde el BM:

La baja calidad promedio de los profesores de América Latina y el Caribe es la principal limitación que impide el avance educativo en la región y, en consecuencia, restringe la contribución del gasto nacional en educación a la reducción de la pobreza y la prosperidad compartida (Bruns y Luque, 2014: 2).

Bajo esta argumentación también se pretende avanzar en la mercantilización de la formación docente e indirectamente sobre la mercantilización de la educación misma. ¿Por qué evaluar entonces? Para ellos, porque

[...] es necesario valorar y usar la información derivada de instancias de evaluación sobre logros de aprendizajes básicos alcanzados por los estudiantes, así como aquella derivada de ciertos factores que inciden en el proceso educativo [...] Solo con evidencia se podrán reorientar políticas y prácticas o decidir las mejores alternativas en función de la mejora educativa continua (Bruns y Luque, 2014: 4).

Y más adelante nos dicen “el desafío más serio a la hora de elevar la calidad de los profesores no es fiscal ni técnico, sino político, porque los sindicatos docentes de todos los países de América Latina son grandes y constituyen un actor políticamente activo” (Bruns y Luque, 2014: 5). La imposibilidad de combatir (de nuevo la utilización de términos bélicos) la pobreza, tiene nombre y apellido: los docentes, y más en particular los sindicatos, que impiden el “normal

funcionamiento” de la sociedad, y se constituye, según esta perspectiva en un obstáculo que debe ser removido. Este es entonces el diagnóstico, que permite a gobiernos como el mexicano o el argentino, avanzar sobre los derechos laborales de los trabajadores de la educación, así como estigmatizar y culpabilizar a sus representantes gremiales; ejemplos de ello, puede ser la constante estigmatización mediática que este año hemos vivido en la personificación del gremialista Roberto Baradel.

En este sentido, y en consonancia con el desarrollo de políticas públicas por objetivos (que se difunde desde Estados Unidos hacia el mundo desde mediados del siglo XX), es necesario previo a la elaboración del Plan (¿Maestro?) poder realizar un diagnóstico explicativo (de acuerdo con el marco teórico desde donde se trabaja) que posibilite plantear objetivos-metas a alcanzar a partir del desarrollo de ciertas actividades, y con particulares metodologías de trabajo. El diagnóstico (en tanto evaluación ex-ante) es la instancia con más preponderancia, tal como se desprende también del Manual Aprender 2016. Es al mismo tiempo, en tanto se pretende que la evaluación (de sistematicidad anual) se constituya como elemento central de la educación como práctica social, una evaluación *durante*, que permitirá reorientar la política educativa.

De acuerdo con la perspectiva gubernamental, las instancias de evaluación del programa Aprender permitirán

[...] conocer mejor los logros alcanzados y algunos de los desafíos pendientes del sistema educativo y, de esta manera, brindará orientaciones para contribuir a la mejora continua de los aprendizajes y a la necesaria disminución de las desigualdades en las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes. Uno de los objetivos de la política educativa es lograr la formación integral de calidad de todos los estudiantes bajo la premisa de que todos pueden aprender y tienen el derecho a la educación. Este derecho se logra con calidad de aprendizaje, orientado al fortalecimiento de las trayectorias escolares desde el inicio de la escolaridad hasta su finalización en la etapa obligatoria para poder proseguir un camino de construcción de proyectos y de aprendizajes a lo largo de toda la vida (Ministerio de Educación y Deportes, 2016: 7).

Si desde mediados de los años '70, las acciones por parte de los organismos internacionales incrementaron sus capacidades decisorias en la orientación de las políticas públicas de los países dependientes, hoy el “reinsertarse al mundo” por parte de nuestro país, implica también el sometimiento a los parámetros establecidos por los organismos multilaterales, como el caso del Banco Mundial, brevemente reseñado. Quizás la argumentación peca de conspirativa, pero lo cierto es que, tal como han mostrado Carlos Andújar y Miguel Andrés Brenner, el documento del Banco Mundial, forma parte de los fundamentos del Plan Maestro que la Alianza Cambiemos quiere implementar (Andújar y Brenner, 2017). Pero, además, como hemos visto, se considera a la educación como instancia formativa ¿capacitadora? del individuo que luego (o durante) se insertará al mundo laboral. Aquí, la experiencia piloto, similar a otras que se están desarrollando a lo largo y ancho del continente, es la de la ciudad de Buenos Aires, que hoy es resistida por estudiantes, docente y la comunidad educativa en general.

La reforma porteña, es un barajar y dar de nuevo tanto en lo que hace a la forma de enseñanza del conocimiento (por áreas), como a la importancia del rol docente, en tanto “el 30% de los contenidos serán dados por los docentes mientras que el resto del tiempo se destinará al “trabajo autónomo y colaborativo” de los alumnos. En lugar de notas numéricas habrá un sistema de “créditos” aún no especificado y todos los estudiantes tendrán que trabajar en el último año” (Galinsky, 2017). Bajo el argumento de adaptación a los nuevos tiempos, y evitar la deserción escolar, se reencausa el derecho a la educación en un formato que no sólo lo vulnera, sino que además genera una compulsión masiva al trabajo, en condiciones de precarización, en tanto “se contempla una parte del tiempo escolar destinado a aprendizajes dentro de empresas y otro al desarrollo de habilidades relacionados al emprendedorismo” (Braginski, 2017); va por supuesto en detrimento de la nueva ley de pasantías que se modificó durante el gobierno anterior, y que intentó modificar y amenguar los efectos de las políticas de flexibilización laboral impulsadas en los años 90 en nuestro país. No sólo eso, sino que además la propuesta bonaerense, altera el concepto mismo de derecho a la educación, en tanto que ahora está subordinado negativamente hacia el trabajo cuasi-forzoso por parte de los jóvenes en empresas. Una forma más de favorecer los intereses de los empresarios, en contra de los sectores populares. La

adaptación de la escuela a los nuevos tiempos implica entonces nuevas formas de coacción extraeconómica a los jóvenes para su ingreso al mercado de trabajo.

\*\*\*

Las transformaciones ocurridas e impulsadas en esta primera mitad de mandato del actual gobierno argentino, nos hace detenernos a reflexionar en torno a su programática teórico-política, a la orientación general de la política pública, así como a algunas de las consecuencias de las mismas en la sociedad.

Es indudable, el paralelismo existente con otras experiencias históricas, así como la reorientación de las formas de inserción internacional en la actualidad. A lo largo de estas páginas hemos podido establecer algunos puntos de contacto (marcando las diferencias en cada caso) con la realidad mexicana, a fin de desentrañar aspectos que consideramos relevantes de la actualidad política de nuestro país. Hemos sostenido que las autoridades gubernamentales argentinas parecen seguir el modelo mexicano como tipo-ideal para resolver cuestiones de la agenda pública o para instalar tematizaciones y proponer “soluciones”. A partir de esta hipótesis abordamos brevemente tres dimensiones (entre otras que podrían considerarse) de lo social en los que ambos países guardan estrechas relaciones: la opción económica, la militarización de la política y la cuestión educativa.

Sabiéndose incompletas, sirvan estas breves páginas para adentrarnos en discusiones vivas, que se configuran y reconfiguran a la luz del presente.

### **Bibliografía**

Andújar, C., y Brenner, M. A. (11 de junio de 2017). “El Plan Maestro”. En: *Diario Página 12*. En línea: <https://www.pagina12.com.ar/43301-el-plan-maestro>. Consultado en julio de 2017. Buenos Aires.

Basualdo, E. (2006). *Estudios de historia económica argentina. Deuda externa y sectores dominantes desde mediados del siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires: FLACSO / Siglo XXI Editores Argentina.





Braginski, R. (29 de agosto de 2017). "Ciudad: todos los alumnos de la secundaria deberán trabajar en el último año". En: *Diario Clarín*. En línea: [https://www.clarin.com/sociedad/ciudad-alumnos-secundaria-deberan-trabajar-ultimo-ano\\_0\\_SJf1VrGtZ.html](https://www.clarin.com/sociedad/ciudad-alumnos-secundaria-deberan-trabajar-ultimo-ano_0_SJf1VrGtZ.html). Consultado en agosto de 2017. Buenos Aires.

Bruns, B., y Luque, J. (2014). *Profesores excelentes Cómo mejorar el aprendizaje en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial.

Castellani, A., y Llanpart, F. (2012). "Debates en torno a la calidad de la intervención estatal". En: *Papeles de Trabajo*, N° 9, pp. 155-177. Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín / IDAES.

Coll, T. (2015). "Las normales rurales: noventa años de lucha y resistencia". En: *El Cotidiano*, N° 189, pp. 83-94. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Estados Mexicanos. (1917). *Constitución Política de los Estados Mexicanos*. En línea: <http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf>. Consultado en diciembre de 2016. México

Galinsky, P. (29 de agosto de 2017). "Preocupación en escuelas porteñas por la reforma en la secundaria". En: *Diario Clarín*. En línea: [https://www.clarin.com/sociedad/preocupacion-escuelas-portenas-reforma-secundaria\\_0\\_rybReKQY-.html](https://www.clarin.com/sociedad/preocupacion-escuelas-portenas-reforma-secundaria_0_rybReKQY-.html) Consultado en agosto de 2017. Buenos Aires

González Casanova, P. (2012). "Democracia, liberación y socialismo: tres alternativas en una". En: *Revista Brasileira de Educação*, N° 21, pp. 147-156. Río de Janeiro: ANPeD.

Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires: CLACSO.





López Aguilar, M. de J. (2013). “Una reforma “educativa” contra los maestros y el derecho a la educación”. *El Cotidiano*, N° 179, pp. 55-76. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Ministerio de Educación y Deportes. (2016). *Sistema Abierto de consulta Aprender 2016*. En línea: <http://aprenderdatos.educacion.gob.ar/>. Consultado en mayo de 2017. Argentina.

Morera Camacho, C. (1995). “La reorganización del capital de México”. En: *Comercio Exterior*, N° 45 (1), pp. 28-33. México.

Musacchio, A. (27 de agosto de 2017). “Rumbo a mexicantina”. En: *Diario Página 12*. Ver: <https://www.pagina12.com.ar/59100-rumbo-a-mexicantina>. Consultado en agosto de 2017. Buenos Aires.

Navarro Gallegos, C. (2013). “La reforma educativa: despojo y castigo constitucional al magisterio”. En: *El Cotidiano*, N° 179, pp. 77-88. México: Universidad Autónoma Metropolitana.



## **Sobre la autora**

Julieta Almada es Licenciada en Historia y Doctoranda en Historia por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, con lugar de trabajo en el Centro de Estudios Avanzados (CEA-UNC). Sus investigaciones se centran en el estudio de políticas laborales, economía política, e historia latinoamericana.